

Título VI. Aviso a los beneficiarios

División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena

La División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena, responsable de la planificación y operación del Pasadena Area Rapid Transit System – ARTS (Sistema de Tránsito Rápido del Área de Pasadena) y el Pasadena Dial-A-Ride, se ha comprometido en velar porque ninguna persona sea excluida de participar ni se le nieguen los beneficios de los servicios que se ofrecen, por motivos de raza, color u origen nacional en virtud de las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Además de las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena prohíbe también la discriminación basada en género, edad, discapacidad, religión, problema médico, estado civil u orientación sexual. Para obtener más información o para llenar un formulario de quejas, visite http://www.cityofpasadena.net/Transportation/Public_Transit/ o llame al (626)-744-4055.

Formulario de quejas en virtud del Título VI
División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena

La División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena, responsable de la planificación y operación del Pasadena Area Rapid Transit System – ARTS (Sistema de Tránsito Rápido del Área de Pasadena) y el Pasadena Dial-A-Ride, está comprometida en asegurar que ninguna persona esté excluida de participar en, o se le nieguen las prestaciones de su servicio por motivo de raza, color u origen nacional en virtud de las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Además de las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena prohíbe también la discriminación con base en género, edad, discapacidad, religión, problema médico, estado civil u orientación sexual.

Cualquier persona que considere haber sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal por parte del sistema ARTS o Dial-A-Ride de la Ciudad de Pasadena puede presentar una queja ante la División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena utilizando este formulario. Las quejas en virtud del Título VI deben presentarse en un plazo no mayor de 180 días después de la fecha de la presunta discriminación.

Además de hacer uso del proceso de quejas por derechos civiles en la División de Transporte Público de la Ciudad de Pasadena, se puede presentar una queja pertinente a discriminación por raza, color u origen nacional ante la oficina de derechos civiles de la Federal Transit Administration (FTA), Office of Civil Rights, Region IX, 201 Mission Street, Suite 1650, San Francisco, California 94105-1839.

Sección I			
Nombre:			
Dirección: (Número, Calle, Apto. Ciudad, Estado, Código postal)			
Teléfono (casa):		Teléfono (en el trabajo):	
Correo electrónico:			
Requisitos de formato accesible (marcar con un círculo si es aplicable):			
Letra de imprenta grande	Cinta de audio	TDD	Otro
Si marca Otro, por favor especifique:			

Sección II	
¿Está presentando usted esta queja en su propio nombre? (marque con un círculo)	
Sí *	No
* Si respondió "sí" a esta pregunta, vaya a la Sección III	
Si no es así, por favor proporcione el nombre y el parentesco de la persona por quien usted está presentando una queja:	

Nombre:		Parentesco:	
Por favor, explique por qué está presentando una queja de terceros:			
Por favor, confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si usted está presentando la queja en nombre de terceros:			
Sí		No	

Sección III				
Yo considero que la discriminación de la cual fui objeto se basó en (marque con un círculo todo lo que sea aplicable):				
Raza	Color	Origen nacional	Género	Edad
Discapacidad	Religión	Problema médico	Estado civil:	Orientación sexual
Fecha de la presunta discriminación (mm/dd/aaaa):				____/____/____
Explique lo más claramente posible lo que ocurrió y por qué usted considera que fue objeto de discriminación. Describa todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre e información de contacto de las personas que usted considera que le discriminaron (si lo sabe) además de los nombres e información de contacto de cualesquier testigos. Si necesita más espacio, adjunte una página en blanco a este formulario.				

Sección IV	
¿Ha presentado usted anteriormente una queja en virtud del Título VI ante la Ciudad de Pasadena?	
Sí	No

Sección V			
¿Ha presentado usted esta queja ante cualquier organismo local, estatal o federal, o ante algún tribunal estatal o federal?		Sí	No
Si la respuesta es sí, proporcione el nombre del organismo o tribunal de todo lo que sea aplicable:			
Agencia Federal		Tribunal Federal	
Agencia Estatal		Tribunal Estatal	
Agencia Local			

Por favor, proporcione información acerca de una persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la queja.			
Nombre:		Cargo:	
Agencia:		Teléfono:	
Dirección: (Número, Calle, Apto. Ciudad, Estado, Código postal)			

Usted puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere pertinente a su queja.

Se requiere su firma y fecha a continuación.

Firma

Fecha

Por favor, presente este formulario personalmente en la dirección abajo indicada o envíe por correo este formulario a:

Transit Manager/ Customer Relations
 City of Pasadena Transit Division
 221 E. Walnut St., Suite 210
 Pasadena, CA 91101

Para obtener más información acerca de nuestro aviso a los beneficiarios del Título VI, proceso de investigación, y normativas del Título VI, visite http://www.cityofpasadena.net/Transportation/Public_Transit o haga su consulta personalmente en la dirección antes indicada durante el horario hábil normal.

Si necesita información en otro idioma, llame al (626)-744-4055.